

**DANE****INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN**

Código: GCO-030-MAN-002-f-001

Versión: 1

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5605751 DE 2023**PERIODO DEL INFORME**
Desde (01/10/2024 – Hasta (31/10/2024)

Persona Natural

x

Persona Jurídica

Mensual

x



Final

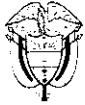
1. DATOS DEL CONTRATO

Unidad ejecutora	DANE	x	FONDANE	
Contratista	EDWIN ALEXANDER MORENO JIMENEZ			
Tipo y número de identificación (CCx – NIT – CE – PTT)	CC 1015425263			
Objeto	VF INDUSTRIA 2023 EMMET_TH_TU_IINT Prestación de servicio de apoyo a la gestión para realizar los procesos de notificación, sensibilización, recolección, crítica, orientación a las fuentes en el diligenciamiento y gestión de consultas frente a la consistencia de la información reportada en Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial - EMMET, de acuerdo con el directorio asignado cumpliendo con los indicadores de cobertura, calidad y oportunidad.			
Valor del contrato	\$ 20.970.000			
Plazo del contrato	12 meses			
Pago número	11 de 12 por producto			
Valor del pago	Pago Total \$ 1.747.500 Honorarios \$1.650.000 Transporte Urbano \$37.500 Comunicaciones \$60.000			
N° Registro Presupuestal	37624		Fecha Registro Presupuestal	5/01/2024
Fecha aprobación garantía (si aplica)	N/A			
Modificaciones	Adición y prórroga hasta 30/11/2024 por valor de \$ 1.747.500			
Fecha de inicio	01/12/2023		Fecha de terminación***	30/11/2024
Dependencia	Operativa Encuesta Mensual manufacturera con enfoque territorial – EMMET			
Lugar de ejecución	Bogotá			
Supervisor – Cargo	Martha Cecilia Hernández Galvis Profesional Universitario 2044-07			

*** Debe tener en cuenta las prórrogas, cuando aplique.

2. EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Porcentaje de ejecución física	91,66 %	
Obligación contractual (Relacionar cada una de las obligaciones específicas)	Actividades realizadas (Descripción cualitativa y cuantitativa de las actividades realizadas durante el periodo de informe por cumplir la obligación específica)	Evidencia (Referir la ubicación de los registros o soportes de las actividades desarrolladas durante el periodo del informe para cumplir la obligación específica)
1. Asistir de manera puntual a las reuniones, reinducciones y reentrenamientos, ya sean virtuales o presenciales, requeridos por el supervisor de contrato, sobre aspectos normativos, procedimentales, metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de dominar los conceptos temáticos y operativos, así como mejorar el desarrollo del operativo de campo y fortalecer la curva de aprendizaje	Para el periodo no se realizaron reuniones.	No aplica.
2. Realizar el proceso de notificación y sensibilización a las fuentes asignadas, comunicándoles la información de la operación estadística (objeto de la operación estadística, orientación sobre la herramienta de captura, tiempos de envío de los datos solicitados, entre otros aspectos) y la importancia que tiene la fuente en el sector o actividad que corresponda, de acuerdo con el cronograma de la operación estadística.	Realizo el proceso de notificación y sensibilización a las fuentes asignadas: 1108,1539,1849,2827,3288,3414,3673,3770,3921,4419,5090,5631,5691,120685,120854,120880,121452,121891,841327,841363,841746,842147,842639,845452,845471,45473,845475,845480,845578,845579,846598,846599,847251,847252.	eamorenoj@dane.gov.co https://outlook.office.com/mail/group/dane.gov.co/DANE_emmet_evidenciasmonitores_0365/files
3. Realizar el proceso de recolección, verificación y crítica de la información enviada por la fuente, garantizando los indicadores de cobertura, calidad y oportunidad, conforme a los lineamientos contenidos en la documentación de la operación estadística y teniendo en cuenta el cronograma de la operación estadística.	Realizar el proceso de recolección, verificación y crítica de la información enviada por la fuente, garantizando los indicadores de cobertura, calidad y oportunidad 1108,1539,1849,2827,3288,3414,3673,3770,3921,4419,5090,5631,5691,120685,120854,120880,121452,121891,841327,841363,841746,842147,842639,845452,845471,45473,845475,845480,845578,845579,846598,846599,847251,847252.	https://emmet.dane.gov.co/ eamorenoj@dane.gov.co  GESTOR DE ENCUESTAS EMMET SEPTIEMBRE 2024.xlsx
4. Gestionar las aclaraciones que se requieran por parte de las fuentes, que permitan dar soporte a la información recolectada. Asimismo, dar respuesta a las consultas y devoluciones de la Dirección Recolección y Acopio - DRA en los tiempos establecidos.	Gestioné las aclaraciones que se requieran por parte de las fuentes, así mismo, di respuesta a las consultas y devoluciones de la Dirección Recolección y Acopio. 1108, 841363.	https://emmet.dane.gov.co/ eamorenoj@dane.gov.co  GESTOR DE ENCUESTAS EMMET SEPTIEMBRE 2024.xlsx

**DANE****INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN**

Código: GCO-030-MAN-002-f-001

Versión: 1

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5605751 DE 2023**PERIODO DEL INFORME**
Desde (01/10/2024 – Hasta (31/10/2024)

Persona Natural

Persona Jurídica

Mensual

Final

2. EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**Porcentaje de ejecución física**

91.66 %

Obligación contractual

(Relacionar cada una de las obligaciones específicas)

Actividades realizadas

(Descripción detallada y cuantitativa de las actividades desarrolladas durante el periodo del informe para cumplir la obligación específica)

Evidencia

(Referencia a los registros o soportes de las actividades desarrolladas durante el periodo del informe para cumplir la obligación específica)

5. Realizar el registro de novedades conforme a los lineamientos contenidos en la documentación de la operación estadística en los tiempos establecidos en el cronograma de la operación.

Para el periodo estadístico no se realizó esta actividad.

N/A

6. Generar encuentros virtuales, presenciales o telefónicos con las fuentes, según necesidad o requerimiento del supervisor del contrato, que permitan alcanzar los objetivos del proceso operativo, asegurando la debida entrega del acervo documental requerido (Actas y Listas de Asistencia), que sustenten los comportamientos de las variables de estudio de la Operación Estadística.

Para el periodo estadístico no se realizó esta actividad

N/A

7. Realizar los registros que den a lugar en cada una de las fases del operativo (sensibilización, recolección, crítica, validación de aclaraciones a las fuentes, gestión de devoluciones y consultas de la Dirección de Recolección y Acopio - DRA) conforme a los lineamientos y herramientas establecidas en la documentación del operativo.

Realizar los registros que den a lugar en cada una de las fases del operativo (sensibilización, recolección, crítica, validación de aclaraciones a las fuentes, gestión de devoluciones y consultas de la Dirección de Recolección y Acopio - DRA) conforme a los lineamientos y herramientas establecidas en la documentación del operativo.
DRA1108,1539,1849,2827,3288,3414,3673,3770,3921,4419,5090,5631,5691,120685,120854,120880,121452,121891,841327,841363,841746,842147,842639,845452,845471,45473,845475,845480,845578,845579,846598,846599,847251,847252.<https://emmet.dane.gov.co/>
eamorenoj@dane.gov.co **GESTOR DE ENCUESTAS EMMET**
SEPTIEMBRE 2024.xlsx

8. Gestionar de manera oportuna la identificación de fuentes potenciales para incluir a la operación estadística a fin de fortalecer el directorio y la cobertura de la información; con ayuda del proceso de mini-encuesta, que se requiera, entregando dentro del cronograma propuesto.

Para el periodo estadístico no se realizó esta actividad.

N/A

9. Realizar la gestión necesaria para la recuperación de las fuentes en deuda y renuentes, aplicando estrategias de sensibilización, acuerdos de entrega de información u otras acciones aplicables, que garanticen la cobertura total del directorio en los tiempos establecidos.

No se cuenta con fuentes en deuda

N/A

10. Estar en permanente comunicación con los analistas de la Dirección de Recolección y Acopio - DRA en aras de fortalecer los lineamientos y apoyo en los procesos de crítica, casos especiales, cruces de las operaciones estadísticas y coherencia de la información reportada.

Estuve en permanente comunicación con los analistas de la Dirección de Recolección y Acopio - DRA en aras de fortalecer los lineamientos y apoyo en los procesos de crítica, casos especiales, cruces de las operaciones estadísticas y coherencia de la información reportada.

eamorenoj@dane.gov.co

11. Realizar informes relacionados con contextos sectoriales y regionales, análisis de casos o similares que permitan ampliar los criterios de análisis para la calidad de la información reportada del directorio asignado durante el periodo estadístico de recolección.

Para el periodo estadístico no se realizó esta actividad.

N/A


12. Registrar y justificar los ajustes y correcciones realizados a las variables de estudio de la operación estadística en periodo actual o anteriores, que se generen por actualización de información, aclaraciones de la fuente, el seguimiento continuo de la actividad económica de las empresas asignadas o cruces de Encuesta - Muestra.

Para el periodo se realizaron correcciones para las siguientes fuentes: 841363.

eamorenoj@dane.gov.cohttps://outlook.office.com/mail/group/dane.gov.co/DANE_emmet_evidenciasmonitoras_0365/files

13. Hacer uso de las instalaciones y herramientas dispuestas por el DANE o de instalaciones o herramientas alternativas a discreción de la supervisión del contrato, de acuerdo con los lineamientos metodológicos establecidos.

Hago uso de las herramientas dispuestas por el DANE de acuerdo con los lineamientos metodológicos establecidos.

<https://emmet.dane.gov.co/>eamorenoj@dane.gov.co **GESTOR DE ENCUESTAS EMMET**
SEPTIEMBRE 2024.xlsx

14. Cumplir con los envíos de información a la Dirección de Recolección y Acopio "DRA DANE CENTRAL" en los plazos estipulados según el cronograma de la investigación, garantizando cobertura y oportunidad de las fuentes asignadas.

Cumplí con los envíos de información a la Dirección de Recolección y Acopio "DRA DANE CENTRAL", garantizando cobertura y oportunidad de las fuentes asignadas 1108,1539,1849,2827,3288,3414,3673,3770,3921,4419,5090,5631,5691,120685,120854,120880,121452,121891,841327,841363,841746,842147,842639,845452,845471,45473,845475,845480,845578,845579,846598,846599,847251,847252.

<https://emmet.dane.gov.co/>eamorenoj@dane.gov.co

**DANE****INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN**

Código: GCO-030-MAN-002-f-001

Versión: 1

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5605751 DE 2023**PERIODO DEL INFORME**
Desde (01/10/2024 – Hasta (31/10/2024)

Persona Natural

Persona Jurídica

Mensual

Final

2. EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO**Porcentaje de ejecución física**

91.66 %

Obligación contractual

(Relacionar con una de las obligaciones específicas.)

Actividades realizadas

(Describir con claridad y cuantificar las actividades desarrolladas durante el periodo del informe para cumplir la obligación específica.)

Evidencia

(Referir la ubicación de los registros o soportes de las actividades desarrolladas durante el periodo del informe para cada obligación específica.)

15. Informar al Supervisor de campo los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomará las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos.	Informé al Supervisor de campo los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomará las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos.	eamorenoj@dane.gov.co
16. Apoyar las actividades de otras investigaciones económicas de acuerdo con la función de producción definida en la Dirección de Recolección y Acopio cuando se requiera y realizar los cruces de información necesarios para garantizar coherencia y calidad entre las cifras reportadas por una misma fuente a varias investigaciones	Para este periodo no se realizó esta actividad.	No aplica
17. Conocer y aplicar los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad SGC, en desarrollo de cada una de las actividades del contrato.	Conozco y aplico los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad SGC.	eamorenoj@dane.gov.co
18. Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo.	Doy buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo.	eamorenoj@dane.gov.co
19. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo con la metodología de la investigación.	Presento los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo con la metodología de la investigación	eamorenoj@dane.gov.co https://outlook.office.com/mail/group/dane.gov.co/DANE_e_mmet_evidenciasmonitores_0365/files
20. Cumplir cabalmente con los Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de las posibles emergencias o controles sanitarios que se requieran y estén establecidas por el Gobierno Nacional.	Cumplí cabalmente los protocolos de seguridad para la prevención de la transmisión de COVID- 19 DANE –FONDANE.	eamorenoj@dane.gov.co
21. Hacer uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, para informar las novedades y estar informados de manera permanente sobre las recomendaciones y decisiones que se tomen.	Hago uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE	eamorenoj@dane.gov.co
22. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual y que sean designadas por el encargado del control y vigilancia.	Para el periodo estadístico no se realizó esta actividad	No aplica

3. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

SALUD	Periodo reportado junio	Planilla N° 7941745819 de 22/10/2024
PENSIÓN	Periodo reportado junio	Planilla N° 7941745819 de 22/10/2024
ARL	Periodo reportado junio	Planilla N° 7941745819 de 22/10/2024

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (diligenciar para el último pago, o cuando haya alguna modificación que afecte el balance)

Valor inicial	
Valor total (incluye adiciones)	
Valor cancelado o pagado	
Saldo liberado (por inicio de contrato o pago proporcional)	
Valor por cancelar	
Saldo por liberar	

**DANE****INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN**

Código: GCO-030-MAN-002-1-001

Versión: 1

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5605751 DE 2023**PERIODO DEL INFORME**

Desde (01/10/2024 – Hasta (31/10/2024)

Persona Natural

Persona Jurídica

Mensual

Final

5. DECLARACIONES RELACIONADAS CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

¿Le han reconocido pensión?	Sí ___ NO <u>X</u> ___ Fondo que la reconoció: N/A	
¿Pertenece a algún régimen especial?	Sí ___ NO <u>X</u> ___	¿Cuál?:
¿Cotiza sobre el límite máximo de cotización? (25 SMMLV)	Sí ___ NO <u>X</u> ___	

Notas:

- Si la pensión es reconocida con anterioridad a la suscripción del contrato, la respectiva resolución y la planilla de pago de Salud y ARL deberán allegarse como soporte del primer informe.
- Si la pensión es reconocida durante la ejecución del contrato, la respectiva resolución deberá allegarse como soporte del informe del periodo correspondiente.

6. CERTIFICACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTAS DE TRABAJO DIFERENTES A LAS PROVENIENTES DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA (solo para Persona Natural)

Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que sobre los ingresos percibidos **SÍ** ___ **NO** **X**___ se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas, conforme a lo establecido en los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 de Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023 o las demás normas que lo modifiquen o sustituyan.

* **SÍ**: tomar costos o deducciones o no manifestarlo, le indicará a la Entidad (Área Financiera – GIT Central de Cuentas o quien haga sus veces en las direcciones territoriales) que debe aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario, según corresponda.

** **NO**: tomar costos o deducciones, le indicará a la Entidad (Área Financiera – GIT Central de Cuentas o quien haga sus veces en las direcciones territoriales) que debe aplicar el procedimiento de la renta exenta para la depuración de la base de retención en la fuente y la tarifa aplicable será la prevista en el artículo 383 del Estatuto Tributario.

7. VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD

Luego de consultar el Sistema de Gestión Documental de la entidad, se verificó que **SÍ** ___ **NO** **X**___ se encuentran radicados pendientes a cargo del contratista para el periodo del informe.

(En caso de no tener radicados pendientes, no diligenciar)

RADICADO N°	FECHA	ASUNTO	DEPENDENCIA DE ORIGEN	JUSTIFICACIÓN DE PENDIENTE	FECHA DE VENCIMIENTO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

La anterior información corresponde a la verificación realizada por el responsable del manejo de la correspondencia.

Para el informe final, se debe anexar el Paz y Salvo correspondiente.

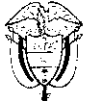
8. PAZ Y SALVO DE ALMACÉN (solo para el informe final)

Para el informe final, se debe anexar el Paz y Salvo correspondiente.

9. OBSERVACIONES (solo se diligencia por el supervisor del contrato, si aplica)

Teniendo en cuenta que a partir del mes de octubre de 2018 de conformidad con lo señalado en el decreto 1273 de 2018, el pago de cotizaciones al sistema de seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectúa mes vencido, de acuerdo con las fechas establecidas en el decreto 1990 de 2016, sin que ello signifique que cesa la obligación que tiene el contratista con los sistemas de salud, arel, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, icbf y sena, cuando a ellos halla lugar, por tanto, el pago de aportes al sistema de seguridad social integral correspondientes al último periodo de ejecución del contrato será responsabilidad del contratista, así como los intereses moratorios a que hubiere lugar. (artículo 3.2.7.4 decreto 1273 de 2018, omisión del deber de retención y giro de los aportes).

El contratista se abstiene de mantener copia personal, parcial o total de la información entregada durante la ejecución del contrato y usarla con fines comerciales, académicos, personales, de intercambio con otras organizaciones públicas, privadas o no gubernamentales.



DANE

INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Código: GCO-030-MAN-002-f-001

Versión: 1

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5605751 DE 2023

PERIODO DEL INFORME
Desde (01/10/2024 – Hasta (31/10/2024)

Persona Natural

Persona Jurídica

Mensual

Final

10. DECLARACIÓN ESPECIAL Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:

Con la firma del presente informe, en calidad de contratista/proveedor, declaro que toda la información aquí relacionada corresponde fidedignamente a las actividades ejecutadas durante el respectivo periodo. Asimismo, declaro que los valores de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI corresponden a los ingresos efectivamente percibidos.

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Con la firma del presente informe, en calidad de supervisor/a, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en los Estudios y Documentos Previos por parte del contratista/proveedor y la plena autonomía en el desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Las publicaciones de los documentos de la ejecución contractual expedidos a la fecha de la solicitud de pago serán verificadas en la plataforma o sistema de contratación pública definido. Por lo anterior, autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de pago de los Estudios y Documentos Previos correspondientes.

Firma:

CONTRATISTA

Nombre Edwin Alexander Moreno Jimenez

Firma:

Supervisora

Aprobó Martha Cecilia Hernández Galvis

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1015425263
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	EDWIN ALEXANDER MORENO JIMENEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	KR 57 188 85 TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros trabajos de edición.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7941745819	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD: AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	7	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/10/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 998137112

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800224808	230301	230301-POVENIR		1	\$ 209.100
SUBTOTAL:				1	\$ 209.100
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR		1	\$ 163.400
SUBTOTAL:				1	\$ 163.400
CAJA DE COMPENSACIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO		1	\$ 26.200
SUBTOTAL:				1	\$ 26.200
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA		1	\$ 31.900
SUBTOTAL:				1	\$ 31.900

VALOR SIN MORA:	\$ 428.200
VALOR MORA:	\$ 2.400
TOTAL PAGADO:	\$ 430.600